



CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE PERSONAL LABORAL FIJO
CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO
OFICINA TÉCNICA, ARQUITECTURA, MAQUETAS Y DISEÑO

(Resolución 15 de marzo de 2024, BOE 25 de marzo)

- **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS**
- **PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE PLAZA**

El Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Oficina Técnica, Arquitectura, Maquetas y Diseño (Grupo III), finalizado el plazo de reclamación establecido por resolución de 18 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 de la convocatoria, y no habiéndose presentado ninguna, ha acordado lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la valoración provisional de la Fase de Concurso publicada por resolución de 18 de septiembre de 2024.
2. Hacer públicas las calificaciones finales, sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso y que han sido las siguientes:

APellidos, Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Total
ÁLVAREZ GARCÍA, MIGUEL	58,14	24,96	83,10

3. Hacer pública la propuesta de adjudicación de la plaza, a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo:

APellidos, Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Total
ÁLVAREZ GARCÍA, MIGUEL	58,14	24,96	83,10

4. Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7.1.
5. En el plazo de **20 días naturales** a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, el interesado deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

A fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	kiZbwV9bQs9SM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	26/09/2024 08:23:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kiZbwV9bQs9SM6vkmY03jg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

